

## **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Como estrategia total y preventiva para coadyuvar al funcionamiento del sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, el Órgano Interno de Control participa de manera activa en el desarrollo de diversos consejos y comités que regulan y velan por el adecuado funcionamiento de la función pública como lo es el caso de: Comité de Transparencia y Acceso a la Información, Consejo de Seguridad, Consejo del Fondo de Ahorro, entre otros. Realizando las gestiones necesarias que permitan actuar apegados a la legalidad vigente y aplicable.

Aunado a ello, el Órgano Interno de Control, atiende la encomienda de colaborar en la revisión de normas que coadyuven al funcionamiento y control de la función pública municipal, de tal manera que en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, participó en las reuniones de trabajo que para tales efectos se realizaron, logrando las modificaciones necesarias en el Código de Ética y Reglas de Integridad, así como la implementación del “Protocolo de Actuación con Perspectiva de Igualdad de Género para la Investigación de Quejas, Denuncias, y de Substanciación y Resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Órgano Interno de Control de Zapotlán el Grande, Jalisco”. Con ello, se logra que las y los servidores públicos del Gobierno Municipal, tengan pleno conocimiento de los principios que rigen el quehacer público, y a su vez conozcan los mecanismos a efectuar para el caso de prevenir, erradicar y en su caso sancionar conductas que se alejen de los principios que rigen el servicio y la función pública.

Es de hacer mención que los objetivos principales en los trabajos desarrollados en el taller de implantación antes citado se focalizaron en brindar a las personas servidoras públicas las pautas metodológicas y los insumos técnicos necesarios para la elaboración del Programa Institucional Anticorrupción, haciendo énfasis en el proceso de adopción, alineación y adaptación de las actividades anticorrupción a implementar por parte del ente público. Lo cual contribuye a tener un mayor conocimiento de áreas de riesgo, vulnerables o de mejora continua necesarias para la ejecución de buenas prácticas de políticas públicas, que sean susceptibles de sistematización, reforzamiento o dar la continuidad correspondiente.

### **Declaraciones Patrimoniales**

Para la Administración 2021-2024, resultó de suma importancia, avocarse en dar a conocer la importancia de presentar las declaraciones patrimonial y de intereses, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en tal razón, el Órgano Interno de Control, realizó capacitaciones dirigida a los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, sobre, las tres modalidades en que debe darse cumplimiento a dicha obligación, es decir, conclusión, acorde a lo dispuesto por la Ley antes mencionada. Sumado a lo anterior que se brindó asesoría y acompañamiento a los servidores públicos que así lo solicitaron, para que con oportunidad y veracidad fuera presentada las declaraciones patrimoniales correspondientes.

### **Auditorías**

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 261 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, se llevaron a cabo la práctica de auditorías financieras y operativas de contabilidad y control interno en las dependencias municipales, lo anterior de conformidad al Plan Operativo Anual siguiente:

NO.	FECHA	RUBROS	AÑO REVISADO
1	Enero 2023	Ingresos y Egresos Recursos Humanos	2022
2	Enero 2023	Obra Pública	2022
3	Enero 2023	Obra Pública	2022
4	Enero 2023	Obra Pública	2022
5	Febrero 2023	Programas Sociales	2022
6	Marzo 2023	Obra Pública	2022
7	Abril 2023	Obras Públicas	2022
8	Abril 2023	Obras Públicas	2022
9	Mayo 2023	Parques y Jardines	2022
10	Mayo 2023	Alumbrado Público	2022
11	Junio 2023	Programas	2022
12	Julio 2023	Patrimonio	2022
13	Agosto 2023	Mantenimiento	2022
14	Agosto 2023	Dirección de Ingresos	2022
15	Septiembre 2023	Resguardo y uso de bienes muebles	2022
16	Septiembre 2023	Dirección de Egresos	2022
17	Octubre 2023	Servicios	2022
18	Noviembre y diciembre 2023	Dirección de Obra Pública	2022

Los resultados de las auditorías fueron hechos del conocimiento de los departamentos auditados, para el seguimiento a las observaciones en las que así se determinó. Las auditorías, han permitido advertir áreas de oportunidad y mejora que se ven reflejado en el adecuado uso de los recursos públicos, procesos administrativos apegados a la legalidad, con un enfoque preventivo y de mejora continua.

### Investigaciones

El Órgano Interno de Control, siendo el facultado para llevar a cabo investigaciones administrativas, desde el inicio de la administración 2021-2024, dio a conocer a la ciudadanía en general y a los Servidores Públicos del Gobierno Municipal, sobre las condiciones o elementos mínimos que debe contener una denuncia para efectos de realizar investigación sobre conductas que pudieran constituir una falta administrativa y estar en condiciones de realizar la investigación y seguimiento, con el propósito de combatir la impunidad, puesto que las investigaciones deben sustentarse en evidencias, respetando el debido proceso, la presunción de inocencia y el debido respeto a los derechos humanos, con el único propósito de prevenir y evitar conductas que alejen a los servidores públicos del buen ejercicio de la función pública y que en su caso una vez acreditada la falta, luego del debido procedimiento de responsabilidad administrativa se finque una sanción prevista en la ley de la materia. Lo anterior, atendiendo las disposiciones contenidas en el artículo 261 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Autoridad Investigadora en cumplimiento a la fracción I del referido numeral, conoce e investiga actos u omisiones de los servidores públicos adscritos al Gobierno Municipal.

### **Sistema Anticorrupción**

Con el propósito de cumplir con el objetivo propuesto en el Sistema Nacional Anticorrupción como lo es el establecimiento de bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades, en el caso que nos concierne, es decir autoridades municipales, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, este Órgano Interno de Control el día 29 veintinueve de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, participó como coadyuvante en el desarrollo de las actividades realizadas entre el Comité de Participación Social (CPS) y el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, evento llevado a cabo a fin de dar a conocer tanto a servidores públicos como a ciudadanos de este municipio, los aspectos relevantes y necesarios para la implementación del sistema municipal anticorrupción.

En relación a ello se contó con la participación de la entonces Presidenta del Comité de Participación Social, así como la ponencia a cargo de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, contando además con la participación del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, quien dio a conocer recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre los Sistemas Municipales Anticorrupción, así como el modelo de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción con los Sistemas Municipales citados. Ejercicio, el anteriormente descrito que fue un referente regional para el desarrollo de dichos trabajos y el cual conto con la participación activa de los ciudadanos, servidores públicos y alcaldes municipales que atendieron la invitación.

- El Comité de Participación Social, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y con el apoyo del Gobierno de Zapotlán el Grande, realizamos el Encuentro Anticorrupción en la Zona Sur de Jalisco.
- El presidente municipal, Alejandro Barragán, destacó la importancia de este ejercicio multimunicipal, ya que es de vital importancia trabajar juntos para erradicar la corrupción desde el ámbito público, abonando así al bienestar social.
- La Magistrada Fany Lorena Jiménez, presidenta del TJA dictó la conferencia magistral “Responsabilidades Administrativas y Sistema Anticorrupción”, destacando lo relacionado con la Ley General de Responsabilidades Administrativas que aplica para las y los servidores públicos.
- Desde el CPS Jalisco, destacamos la importancia de la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA); así como de la Participación Ciudadana en la discusión pública y coordinación de acciones que permitan prevenir, detectar y sancionar los hechos de corrupción.
- También, desde la SESAJ, se dio a conocer lo relacionado con la estructura, funcionamiento y objetivos del SEAJAL, así como las generalidades de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), y los Programas Marco para la implementación de esta.

### **Difusión del Código Ética**

Enfocados en el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mediante pláticas dirigidas al personal adscrito a la administración pública municipal, se reiteró la difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para las y los servidores públicos del Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco; contando para ello con la siguiente evidencia fotográfica y cuyos registros de asistencias obran en poder de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, con quien se coordinaron las reuniones antes referidas.

### **Rendición de Cuentas (Ley Entrega-Recepción)**

Así mismo, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de Entrega-Recepción para el

Estado de Jalisco, La Contraloría como organismo auxiliar del Pleno del Ayuntamiento intervino en los cambios de servidores públicos de las diversas dependencias y/o Direcciones con el fin de supervisar el control de bienes y valores propiedad del Municipio, aunado a ello garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

En tal razón, con fecha 4 de septiembre del año 2023, se llevó a cabo reunión informativa dirigida a los Directores Generales y Jefes de Departamento, con el objetivo de darles a conocer las generalidades y particularidades que conllevan los procesos de Entrega-Recepción de conformidad con la ley de la materia; haciendo especial pronunciamiento en la importancia de dicho instrumento en la rendición de cuentas, y asegurar, que las funciones de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, se apeguen a la normatividad, programas y procedimientos establecidos, con especial observancia en el verdadero ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas.

### **Vigilancia en la aplicación de recursos públicos**

Con anterioridad se hizo énfasis de la acción preventiva que realiza el Órgano Interno de Control en los diversos procesos que conllevan la vigilancia en el uso adecuado de los recursos públicos. De manera tal, que como en el caso de las Auditorías y su enfoque preventivo, la participación del Órgano Interno de Control se enfoca en la Intervenir en los concursos, licitaciones y adjudicaciones que realice el Municipio con el fin de garantizar la correcta aplicación de Leyes y reglamentos en materia de adquisiciones y obras públicas, con el propósito de que los procesos se desarrollen en el marco de la legalidad y la transparencia, lo anterior en coadyuvancia con los comités de compras.

De igual forma, el Órgano Interno de Control, participa de manera activa en los procedimientos relacionados con adquisiciones de bienes y servicios del Organismo Público Descentralizado Municipal del Sistema de Agua Potable de Zapotlán el Grande Jalisco, en las sesiones que previamente fueron convocadas, cuyo principal objetivo es que en dichos procesos se cumplan con las normas y procedimientos tendientes a garantizar las mejores condiciones de compra, la optimización de los recursos públicos y el cumplimiento a la leyes aplicables en materia de adquisiciones.



Capacitación en tema de entrega-recepción